



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.433.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
EVELYN URRUTIA GALLARDO.

Laja, 25 de julio 2016.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo, Coordinadora Programa SENDA, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 435 de fecha 25.01.2016, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio a la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo, quién se dirige a la ciudad de Concepción, a participar de "Diplomado en modalidad B-Learning en Estrategias de Intervención en el Territorio para Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol", dictado por SENDA y SUBDERE, los días 29 y 30 de julio – 05, 06, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de agosto y 02 y 03 de septiembre 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos por concepto de pasajes, realizados por la Profesional del Programa SENDA, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- SENDA
- Archivo SSMM ✓